

Comisión Municipal Permanente
 Sesión ordinaria celebrada en el
 día 15 de Abril de 1924.

Presidente

Don Santiago Garriga, Alcalde

Vocales

D. Pedro Buitrago, 1.º Teniente

En la villa de N. Calorot a quince de Abril de mil novecientos veinticuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Garriga se reunieron los Señores de la Comisión municipal permanente, anotados al margen, en la Cofradía Capitular, para celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy; y siendo la hora señalada de las veinte y media, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, ordenando al infrascripto Secretario diera lectura del acta en que fue constituida esta Comisión municipal permanente, lo cual verificado, fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, dióse cuenta de los asuntos comprendidos en la orden del día, adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero:

Quedar enterados del Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar, de fecha 7. del mes corriente, (Folceta 8 del mismo) disponiendo que el día 16 del actual mes, a las veintitres horas, sea adelantada la hora legal en sesenta minutos, y que el primer sábado de Octubre próximo, a las veinticuatro horas, sea restablecida la hora normal.

Segundo:

Se da cuenta de una instancia de obras suscrita por Don Pedro Parro, vecino de esta localidad, interviniendo el competente permiso para llevar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de San Isidro, señalada con el n.º 4 se acuerda autorizarle el permiso solicitado, con tal se ajuste a los preceptos

siguientes: canalizar las aguas pluviales con tubería
doblada a la pared, construcción de aceras, caso de
colocar retas en los bajos del edificio no podrán
exceder del límite de fachada mas de diez centi-
metros, y pago del arbitrio correspondiente.

Tercero:

Se aprueban los estados de recaudación siquien-
tes, del mes de Marzo último:

De Arbitrios de Matadero:

Comparación	1923-24 - Marzo, Recaudación	1510' 96
	1922-23 - id id	1456' 44
		<hr/>
		Aumento obtenido ptas 54' 52

De Puestos Públicos de Venta

Comparación	1923-24 - Marzo, Recaudación	254' 15
	1922-23 - id id	220' 53
		<hr/>
		Aumento obtenido ptas 23' 62

Cuarto:

Se acuerda quedar enterado de los fallos dados
por la Excma Comisión Mixta de Reclutamiento
de esta provincia con referencia a las excepciones y
exenciones alegadas por mojos de esta localidad con-
currentes al remplazo del actual año, cuyos fallos
fueron dictados por dicha Comisión en sesión del
día H. del mes corriente y notificados a esta Co-
misión municipal permanente por el Comisionado
de quintas y Secretario de este Municipio Don
Juan Robert.

Quinto:

Se lee una instancia de Don Ramón Carril,
vecino de la presente villa, manifestando que el
anterior Ayuntamiento se basó un comunicado
notificandole la imposición de una multa, exigién-
dole además busiera la puerta de la fábrica
que tiene establecida en la calle de Don Isidro

en debida forma ya que dicha puerta se abre exteriormente, interesando con cuya instancia, se le releve de la citada multa, comprometiendole por su parte arreglar a la mayor brevedad dicha puerta con las condiciones debidas que precisan las ordenanzas municipales; y se acuerda, en vista de las manifestaciones del Sr. Carril, que se obliga, cuanto antes, poner la puerta de referencia en las condiciones que le indicó el Ayuntamiento anterior, relevarle de la multa que el mismo le impuso, quedando no obstante sujeto en cumplimentar a las ordenanzas municipales vigentes.

Se tomo:

Vista la atenta comunicacion de la Sra. Presidenta de la Asociacion de Hijas de Maria de esta villa, invitando a la Corporacion Municipal en pleno a la Velada literario-musical que tendra lugar en el local del "Círculo Cultural" el proximo dia 27 del mes corriente a las 7. de la tarde, con motivo de celebrar dicha Asociacion el quincuagesimo Aniversario de su fundacion, se acuerda por unanimidad agradecer tan afectuosa y espontanea invitacion, procurando que una representacion de dicha Corporacion Municipal asista al cultural acto referido y se concede para dar mayor realce al mismo, una subvencion de cincuenta pesetas, cuya cantidad, caso de que el cabildo de festejos no haya consignacion suficiente, sea abonada con cargo al cabildo de imprevistos.

Y ultimo:

Autorizar a Don Jose Claramunt y Tinas, agente de negocios, colegiado, Director del Centro Administrativo "Subirachs" vecinos de Barcelona, para que en nombre y representacion de este

Ayuntamientos, perciba de la Hacienda pública la cantidad de 2.207'15 ptas. dos mil doscientas siete pesetas con quince centimos por concepto de 20% industrial 3^{er} trimestre de 1923-24, y otras (600'93 ptas) seiscientas pesetas con noventa y tres centimos por concepto de 20% de urbana del 3^{er} trimestre de 1923-24. facultandole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.



El Presidente
Santiago Garriga

Pedro Bernal
Vicepresidente

El Secretario
Juan Soler

Comision Municipal Permanente
Sesion ordinaria del dia 22 de
Abril de 1924.

Concurrentes

Alcalde

D. Santiago Garriga

1^{er} Teniente Alcalde

D. Pedro Bernal

En la villa de Malgrat a veintidos de Abril de mil novecientos veinticuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Santiago Garriga se reunieron los señores de la Comision municipal permanente, en la Casa Consistorial, al margen anotado, para celebrar sesion pública ordinaria de primera convocatoria correspondiente al dia de hoy, y siendo la hora de las veinte y media, el Sr. Presidente abrió el acto ordenando

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR